

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 733

COMISIÓN DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

SUMARIO: **Día** Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez celebrado el 15 de junio de 2010. Expresión de adhesión. **Pastoriza, Pérez (J. R.), Herrera, Brue y Luna de Marcos.** (3.918-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pastoriza, Pérez (J. R.), Herrera, Brue y Luna de Marcos por el que se expresa adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, que se celebró el 15 de junio de 2010.

Sala de la comisión, 30 de junio 2010.

Nancy S. González. – Claudia F. Gil Lozano. – Mirta A. Pastoriza. – Susana E. Díaz. – María E. Bernal. – María E. P. Chieno. – Mónica H. Fein. – Margarita Ferrá de Bartol. – Paulina E. Fiol. – Gladys E. González. – Eduardo E. F. Kenny. – Jorge A. Landau. – María V. Linares. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Sergio D. Pinto. – Nora E. Videla.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pas-

toriza, Pérez (J. R.), Herrera, Brue y Luna de Marcos, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Nancy S. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez tiene por objetivo crear conciencia social sobre la existencia del maltrato y abuso hacia nuestros adultos mayores. Con esta conmemoración se intenta promover el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y junto a ello estimular e incrementar sus capacidades para defenderse de situaciones abusivas.

La idea del día internacional, que se celebra el 15 de junio, se basó en el plan de acción de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, llevada a cabo en Madrid en el 2002, que en el artículo 5° de la Declaración Política nos dice: “Estamos decididos a eliminar toda forma de violencia, discriminación y maltrato contra las personas de edad...”, y fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e impulsado por la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA, en sus siglas en inglés), la cual tiene como centro puntualizar la atención y fortalecer los esfuerzos en la calidad de vida de las personas mayores. Entre los objetivos de esta red se encuentran: fomentar la conciencia pública internacional sobre los problemas ligados a la violencia y los abusos contra las personas mayores, y promover la investigación y la formación sobre esta cuestión.

La propuesta oficial de INPEA es caracterizar a este día como un momento de reflexión en todo el mundo acerca del abuso, maltrato y negligencia hacia los mayores, haciendo hincapié en la necesidad de comprender la magnitud del problema. Esta red internacional

definió al maltrato de las personas mayores como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana, pudiéndose verse reflejada en un acto intencional, de negligencia, ignorancia u omisión”. Este maltrato puede ser de varios tipos: físico, psicológico-emocional, sexual, financiero, o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

Los abusos y maltratos provocan un gran sufrimiento y llegan a alterar el sentido de sus vidas. A veces la agresión es tan sutil que casi es imperceptible para el entorno pero sí es percibida por el que lo padece desemboca en patologías físicas o psíquicas. El proceso de envejecimiento entraña la reducción de la capacidad de recuperarse, por lo que las personas mayores que han sido víctimas de malos tratos pueden no llegar a recobrar nunca de la experiencia sufrida.

En general, las personas mayores no reconocen o no identifican haber sido víctimas de algún tipo de maltrato porque no saben cómo hacerlo, ya sea por impedimento físico, por temor a perder el apoyo de su familia o por vergüenza de hacer pública su situación. Son muchas las situaciones de maltrato que ellos viven. Generalmente el abusador es una persona en la que el adulto mayor ha depositado su confianza, un familiar, vecino, amigo o el responsable de una institución.

Debido a la mayor vulnerabilidad de este segmento de la sociedad es que se debe considerar la violencia hacia las personas mayores como una cuestión de salud y derechos humanos, a fin de incidir en las políticas públicas e incluir en los programas de los servicios sociales y de salud, estrategias de prevención y atención.

Debemos promover la investigación de los temas de violación de derechos y del maltrato, incentivar la colaboración interinstitucional para la difusión de los datos y capacitar a los profesionales de la salud para la identificación, prevención e intervención ante casos de maltrato a personas mayores.

La sociedad debe reflexionar acerca de nuestros mayores teniendo en cuenta que es necesario un cambio de actitudes sociales, y las comunidades deben trabajar unidas para prevenir los malos tratos, el fraude al consumidor y los delitos contra las personas mayores. La violación a los derechos humanos de los adultos mayores sólo podrá prevenirse si desarrollamos una cultura social que favorezca la solidaridad intergeneracional, una sociedad que no permita injusticias ni violencia.

Por lo hasta aquí expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mirta A. Pastoriza. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Jorge R. Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra el 15 de Junio de 2010.

Mirta A. Pastoriza. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Jorge R. Pérez.